



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **478-17**

Salta, **24 OCT 2017**
Expediente N° 12.398/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. CONDORI BURGOS, Daniela Marisol L. U. N° 611.840 y CONDORI, Noemí Ester L. U. N° 608.501, alumnas de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Autocuidado de pacientes en Hemodialisis Hospital Dr. Arturo Oñativia Salta - 2017 " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 31/08/17 a Hs.16:00 Lugar: Box N° 202 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador informa que luego del análisis y las correcciones realizadas se dá por aprobado dicho proyecto con fecha 28/09/17.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. CONDORI BURGOS, Daniela Marisol L. U. N° 611.840 y CONDORI, Noemí Ester L. U. N° 608.501, alumnas de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. FARFAN, Catalina Virginia para guiar el trabajo.

DF
Cms



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **478-17**

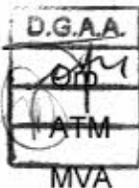
Salta, **12 4 OCT 2017**
Expediente N° 12.398/17

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. FARFAN, Catalina Virginia	(Directora)
Lic. BERTA, Dora del Carmen	
Lic. ESCALANTE, Juan Sergio	
Lic. BIGNON, Mario Adolfo	(Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 28/09/2018).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa